



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. JUAN OCTAVIO MORALES PASTOR,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
HELIODORO CASTILLO. TLACOTEPEC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. LADISLAO NIEVES DE LA CRUZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE HUAMUXTITLÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MARCO AURELIO PERALTA LÓPEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUPRAGIO EFÉCTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. OMAR MALDONADO RODRÍGUEZ.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MIXTO  
DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE IGUALAPA GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. OMAR MALDONADO RODRÍGUEZ.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MIXTO  
DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE IGUALAPA GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**



PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ANTONIO VICTORIANO MONTALVAN,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
ILIATENCO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. TEODORO HERNÁNDEZ ÁNGEL,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. JUAN MANUEL BELLO ALEMAN.**

JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO

JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA. HUEYCANTENANGO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. NELLY CAMPOS ITURRALDE,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

FRPT  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. TERESA GRANDE TEPECANO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE JUCHITÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. DANIEL CEBRERO GALICIA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
LA UNIÓN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.



**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. PATRICIA GUADARRAMA GARRIDO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
LEONARDO BRAVO. CHICHIHUALCO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FIDEL ESTRADA PÉREZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE MALINALTEPEC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**



PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. NORBERTO CEBALLOS SUÁSTEGUI,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE MARQUELIA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. CLEMENTE TAGLE PÉREZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
MARTIR DE CUILAPAN. APANGO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ULISES REDA BARRUETA.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO  
MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE METLATONOC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT/GUERRERO

PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ULISES REDA BARRUETA.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO  
MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE METLATONOC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRORGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ANA LILIA CUEVAS MONROY,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE MOCHITLÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRORGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. CRESCENCIANO NAVA RAMOS,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE COPALILLO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. BALDIVINO LUNA NAVA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE OLINALA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRORGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MAGDALENA IBARRA VÁZQUEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE OMETEPEC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. GILBERTO RAYO TRUJILLO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE PEDRO A. ALQUISIRAS. IXCAPUZALCO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT. PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MA. DEL ROSARIO GALEANA RAMÍREZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE PETATLÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL  
**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. LEONIDES VENTURA UREIRO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE PILCAYA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL  
\*RPT.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MA. GUADALUPE JAIMEZ CONTRERAS,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE PUNGARABATO. CD. ALTAMIRANO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. GRACIELA DEL R. SÁNCHEZ CASTRO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE QUECHULTENANGO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. HUGO QUEVEDO ROMERO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE SAN LUIS ACATLÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
Número: S/N.  
Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. BERNARDINO SILVESTRE NAVARRETE,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE SAN MARCOS, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. TETEO INAN REYES LUCIANO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FELIPE BARRIOS LOME.**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TAXCO DE ALARCÓN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ULISES CHÁVEZ CASTRO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TECOANAPA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.



PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL  
**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*RPT.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MAURICIO CORTEZ MORALES,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TECPAN DE GALEANA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. PEDRO LEAL TAPIA.**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TELOLOAPAN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*RPT.  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MA. DE JESÚS BAUTISTA VALLADARES,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
TETIPAC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRORGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MARVELIA PIÑA LEÓN,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TEPECOACUILCO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ZEUS LEONIDAS MOLINA RENDÓN,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TLACOACHISTLAHUACA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ESTEBAN PIEDRA DÍAZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TLACOAPA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. LAURO UREIRO CANO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT. PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ALBERTA MORENO ORTIZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TLALCHAPA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MARIO PÉREZ VÁZQUEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TLAPA DE COMONFORT, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*RPT SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ISAIAS VARGAS MARCOS,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE TLAPEHUALA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. PEDRO CANO AVILEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE XALPATLAHUAC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ARMANDO MACEDO AGUILAR,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE XOCHIHUEHUETLÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. AUSENCIO LASSO CASTRO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE XOCHISTLAHUACA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL  
**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARIO GENERAL  
\*RPT.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ POLITO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ZAPOTITLÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. SANTANA GALVÁN CATALÁN,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ZIHUATANEJO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FERNANDO MONTALVO BASURTO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ZIRANDARO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MA. DEL CARMEN MOJICA GARCÍA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ZITLALA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. PABLO ORTEGA FLORES,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ACATEPEC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. GREGORIO RAMÍREZ OLVERA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
AHUACUOTZINGO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. PATRICIA COLCHERO MORALES,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPROPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ARNULFA VÁZQUEZ ALONSO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
ALCOZAUCA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL  
**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*RPT.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ARGIMIRO CORTES ORTEGA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ALPOYECA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. EMILIO LÁZARO DOMÍNGUEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
APAXTLA DE CASTREJÓN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ARMANDO URIÓSTEGUI ARROYO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
ARCELIA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FLOR TEMALATZI VÉLEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ATENANGO DEL RÍO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RP.  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. EDITH FLORES VERÓNICA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FABIÁN OLGUÍN PONCE,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. GUADALUPE BAHENA MARTÍNEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE ATLIXTAC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FERNANDO CAMPOS MAGDALENO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GF

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. FRANCISCO SOLIS BOLIVAR,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE AZOYU, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ADALI CARRILLO MARTÍNEZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE BENITO JUÁREZ. SAN JERÓNIMO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. RAMÓN ROSALINO VALENZO MIRANDA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. CELSO MARTÍNEZ VALENTÍN,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE CANUTO A. NERI. ACAPETLAHUAYA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ALBERTO SOTOMAYOR ESPINO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE COAHUAYUTLA DE GUERRERO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GEN.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ESTEBAN DOMÍNGUEZ GAMA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
COCULA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. SIGIFREDO SÁNCHEZ CRUZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
COCHOAPA EL GRANDE, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. JOSEFINA CAMPOS CARMONA,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE COPALA, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RP  
SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. NOE NANDI ZAMBRANO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE COPANAToyAC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**  
\*RPT  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. JOSÉ DANTE RÍOS VELAZCO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MATEO CARLOS PÉREZ,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE COYUCA DE CATALÁN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRÓGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
Número: S/N.  
Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ROSA VÁZQUEZ ROSENDO,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE CUALAC, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MA. DEL CARMEN ROJAS SILVESTRE,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

SECRETARÍA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. MISAEL SALGADO LAGUNAS,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT. SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ELIZABETH DIONICIO DÍAZ.**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE EDUARDO NERI. ZUMPANGO DEL RIO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial  
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. ELIZABETH DIONICIO DÍAZ.**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
DE EDUARDO NERI. ZUMPANGO DEL RIO, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*RPT.

PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

*Justicia, Sociedad y Poder Judicial*  
*"La justicia cerca de ti"*

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número: S/N.

Asunto: CIRCULAR 08.

Chilpancingo, Gro., a 25 de Abril de 2014.

**LIC. EVENCIA SALADO MORALES,**  
JUEZ MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO  
FLORENCIO VILLARREAL. CRUZ GRANDE, GRO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de veinticinco de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

**"...SE DECLARA, COMO DÍA INHÁBIL EL 2 DE MAYO DEL 2014, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FECHA EN QUE SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MAS DE LA BATALLA DE PUEBLA.**

**EN EL DÍA SEÑALADO NO CORREN TÉRMINOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR, EN LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, ADOLESCENTES Y MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SUS TITULARES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DEBERÁN PERMANECER AL FRENTE DE SUS RESPECTIVOS JUZGADOS, DESEMPEÑANDO SUS LABORES EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, YA QUE LOS TÉRMINOS SON IMPRORRROGABLES, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS GUARDIAS RESPECTIVAS. CÚMPLASE..."**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**

\*PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL